

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
D.R.M.S. PONIENTE UNIDAD MAIPU
CGH/bgp

Int 1379/2010 UM.

RUT 78-998.020-9

ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES LTDA.

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION DE
AUTORIZACION PARA EMITIR VALES POR
MEDIO DE MAQUINA(S) REGISTRADORA(S)
QUE SE INDICA(N):**

MAIPU, 09-04-2010

Hoy, se ha resuelto lo que sigue:

RES. D.R.M.S.P. UNIDAD DE MAIPU N° EX. ____131____/

VISTOS: La solicitud de fecha 29 de Marzo de 2010 presentada por la Sra. María Pilar Morales Lacoste Rut. 9.784.123-3, en representación de **ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES LTDA Rut 78.998.020-9**, con giro o actividad comercial de servicio de comida preparada, con domicilio en Ramón Freire 1790 local 43, comuna de Maipú, mediante la cual solicita derogación total de la(s) resolución(es) N° (s) 396 de fecha(s) 04/11/2002, autorizada(s) por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, Unidad Maipú de la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s), ubicada (s) en Serrano 395 local 1 comuna Melipilla.

MARCA	MODELO	N° SERIE	N° FISCAL	TIPO	CAJA	RES D.N. DE FECHA
ELCA UNIWELL UX 40		3343995	123780	A	01	4601 03/08/1998
ELCA UNIWELL UX 40		33430996	123781	A	02	4601 03/08/1998

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5, 4 de la Resolución Ex 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986. Y Resolución N° 1427 de fecha 27/09/1996, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEROGASE TOTALMENTE LA(S) RESOLUCION(ES) N° (s) 396 de fecha(s) 04/11/2002, autorizada(s) por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, Unidad Maipú la(s) que autorizó(zaron) la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina(s) registradora(s) de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, informo que entregó los Cartones Fiscales con el Formulario 2117 N° 1379, que sirvieron para tramitar esta Resolución de Derogación.

ANOTESE, Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
Res. N° 1427 del 27/09/96

TEOBALDO SILVA MIRANDA
JEFE UNIDAD MAIPU

Distribución:

- Unidad Maipú
- Ciclo de Vida Contribuyente
- Sra. MARIA PAZ MORALES LACOSTE en representación de ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES LTDA 2 copias

RAMON FREIRE 1790 LC 43 MAIPU FONO 5391388